



**Universidad de Concepción**

## **Concurso UdeC de APOYO A ASISTENCIA A EVENTOS Y VINCULACION INTERNACIONAL**

### **Bases**

---

La Universidad de Concepción a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística, en coordinación con la Vicerrectoría y Dirección de Postgrado, invita a los académicos(as) UdeC a participar en el **Concurso UdeC APOYO A ASISTENCIA A EVENTOS Y VINCULACION INTERNACIONAL**, que busca apoyar en el financiamiento de viajes considerados un aporte al trabajo de investigación, innovación y creación de los académicos(as) de la institución.

#### **1. OBJETIVO**

Impulsar y fortalecer la asociatividad nacional e internacional de los académicos(as) de la Universidad de Concepción e incrementar el trabajo colaborativo, con pares nacionales e internacionales, en investigación, innovación y creación en todas las áreas de la cultura y el conocimiento.

#### **2. REQUISITOS**

- Sólo podrán postular académicos/as con vínculo contractual vigente con la Universidad de Concepción de a lo menos 22 horas semanales.
- Los académicos(as) investigadores deben tener jerarquía académica de Profesor Asistente, Asociado, Titular o Instructor.
- Para postular se debe contar con el apoyo y la aprobación del tiempo propuesto, por parte del Decano(a) respectivo, con el fin de asegurar los compromisos adquiridos en dicha actividad.
- Las postulaciones deberán ser respaldadas por escrito con los compromisos de las contrapartes, si las hubiese.
- Las actividades o eventos que se apoyarán en este concurso son:
  - Presentaciones en congresos como conferencistas. Asociado o titular: ponencia oral; Instructor o asistente: ponencia oral o póster.
  - Exposición de creaciones artísticas.
  - Estadía de investigación nacional o internacional con un máximo de duración de tres (3) meses.

#### **3. RESTRICCIONES**

- Se financiará como máximo dos actividades o eventos por académico(a), contemplados en este concurso, en un periodo de cuatro años.
- A los integrantes de un grupo de investigación que presenten un mismo trabajo, se les concederá solo una ayuda, privilegiando al/la primer autor/a o quien se haga cargo de dicha misión.

---

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO



## Universidad de Concepción

- Los postulantes no deben tener informes (de avance o finales) ni situaciones económicas pendientes con la VRID.
- Queda excluido de este concurso el financiamiento para actividades relacionadas con postgrado y cursos de perfeccionamiento.

### 4. MONTOS Y PLAZOS

- Este concurso contempla los siguientes aportes (referenciales en base a presupuesto de concursos Conicyt) dependiendo del destino donde se realizará la actividad o evento:

Destino	Total Ayuda (Dólar USD)
Chile	500
Sur América	1.200
Norte América y Centro América	1.600
Europa	2.200
Asia	2.500

- Los recursos aportados por la VRID sólo se podrán utilizar para la compra de pasajes y viáticos, asociados exclusivamente para la actividad financiada, con un tope máximo de US\$3,500 en total.

### 5. POSTULACION

- Se abrirán tres (3) convocatorias anuales, durante los meses de noviembre, marzo y julio, las que cubrirán los eventos que se efectúen en los meses comprendidos en el periodos: enero a abril, mayo a agosto y septiembre a diciembre.
- Para postular a este concurso se debe completar el siguiente Formulario de Postulación, que debe ser enviado a [vridciencia@udec.cl](mailto:vridciencia@udec.cl), junto a una copia del manuscrito y/o trabajo a presentar o un plan de trabajo a desarrollar, en el caso de las estadias de investigación.
- Además, se debe anexar la siguiente información:
- Información del evento (página web o archivo adjunto).
- Carta o mail de aceptación del trabajo propuesto.
- Antecedentes, si es que aplica, de relevancia y continuidad post evento.
- Se considerará como válidas aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos y que no estén afectas a las restricciones expuestas.



## Universidad de Concepción

- La información ingresada al formulario y la contenida en los archivos adjuntos es de exclusiva responsabilidad del postulante.

### **6. EVALUACION Y SELECCION**

- La actividad a financiar en este concurso será evaluada por un comité integrado por el Vicerrector, Directora de Postgrado y Director de Investigación y Creación Artística.
- El Comité Evaluador considerará los siguientes criterios para evaluar el concurso, dependiendo de las áreas de los académicos involucrados, ya sea si son académicos(as) investigadores o de creación artística:
  - Antecedentes curriculares de los últimos 5 (cinco) años.
  - Relevancia del evento en que se participará y del trabajo a realizar.
  - Gestiones a desarrollar de pre y/o post congreso o exposición.
- Los resultados del Concurso serán informados a los postulantes dentro de un plazo no superior a 30 días, contados a partir de la fecha de presentación. Se informará a través de una carta enviada por correo electrónico al/la académico/a responsable de la postulación.

### **7. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

- Él(La) Investigador(a) o Creador(a) deberá considerar a la Universidad de Concepción en los agradecimientos institucionales en todas las presentaciones o actividades de difusión generadas con dicha adjudicación.